

Riobamba, 15 de julio de 2025
Oficio No. 323-FCPC-C-UNACH-2025

Asunto: *Informe de gestión con corte a junio de 2025_Fondo 24.*

Magíster
Jorge Antonio Villarroel Chalán (E)
**COORDINADOR DE FONDOS COMPLEMENTARIOS, ENCARGADO
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**
Quito. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la Universidad Nacional de Chimborazo, FCPC-C-UNACH.

La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De valores y Seguros, Libro I: Sistema Monetario y Financiero, Título II: Sistema Financiero Nacional, Capítulo XL: De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, Sección II: Normas que Regulan la Constitución, Registro, Organización, Funcionamiento y Liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, Subsección XIV: Del régimen de administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados a cargo del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Parágrafo V: Del Representante Legal en su Art. 136 indica lo siguiente como atribuciones generales del Representante Legal:

*“1. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera del fondo complementario e informar trimestralmente por escrito al BIESS de los resultados de su gestión;
(...)”*

En cumplimiento a lo señalado y demás disposiciones de los organismos de control y administración, se remite el Informe de Gestión del FCPC-C-UNACH con corte al 30 de junio de 2025 para su conocimiento y revisión.

- Enlace con información o documentos de respaldo: https://fcpcunach-my.sharepoint.com/:f/g/personal/secretaria_fcpcunach_com_ec/EuvWwbACgTNEpiY8rW95EHwBQiu8GdQjTmbbL0emRHQ8HQ?e=kfwkqy



FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mg. Johana Latorre H.

REPRESENTANTE LEGAL

FONDO DE CESANTÍA DE LA UNACH

Correo electrónico: gerencia@fcpcunach.com.ec

Cédula de identidad: 0604447573

Celular: 0959897115

Elab: CLA



www.fcpcunach.com.ec



fondocesantia@unach.edu.ec



03 3730880 ext. 1266



0986136696



Av. Antonio José de Sucre,
Edif. Administrativo Piso 3,
Campus Edison Riera - Unach



FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNACH

**INFORME TRIMESTRAL
DE GESTIÓN DEL FONDO
COMPLEMENTARIO PREVISIONAL
CERRADO DE CESANTÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CHIMBORAZO**

**FECHA DE CORTE:
JUNIO 2025**

RIOBAMBA - ECUADOR

Representante Legal: Mg. Johana Latorre

RUC: 0691706370001

Fecha de inicio de la Administración del BIESS: 03 de Diciembre del 2015

Número de partícipes: 636 (Activos: 560; Pasivos: 76)

ANTECEDENTES

De acuerdo con la resolución 053-2015-F, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en su artículo No 1 indica que “Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que en su origen o bajo cualquier modalidad hayan recibido aportes estatales, pasarán a ser administrados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de su Banco, mediante cuentas individuales.

El BIESS mediante oficio No BIESS-O-GGEN-0940-2015, del 03 de diciembre del 2015 comunica al representante legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la Universidad Nacional De Chimborazo (FCPC-C-UNACH) que la Superintendencia de Bancos por medio del oficio No SB-INSS-INJ-2015-385 de 30 de noviembre del 2015, notificado al 3 de diciembre de 2015, informa a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que el FCPC-C-UNACH, ha recibido aportes estatales. En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 220 reformado de la Ley de Seguridad Social, el Banco de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) debe asumir la administración de dicho Fondo.

Bajo la administración del BIESS, el Fondo ha mantenido la misma estructura organizacional en cuanto al número de personas que trabajan, de manera complementaria se han adoptado los cambios metodológicos necesarios para el cumplimiento cabal de la normativa de regulación, control y administración emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, Superintendencia de Bancos y Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social respectivamente.

Los procesos para entrega de cesantías y créditos también se han visto influenciados por estos cambios, mejorando los tiempos de entrega de estos. De igual forma, el portafolio de cartera ha ampliado sus productos, disponiendo hasta el momento de las siguientes líneas de crédito: quirografaria, hipotecaria y prendaria; de esta manera se ofrece al partícipe varias opciones de financiamiento. Así mismo, se ha registrado el ingreso de nuevos socios al Fondo gracias a lo cual ha incrementado el saldo de las tres cuentas principales que son: inversiones privativas, cuenta individual y resultados.

Debido a que el Fondo cuenta con más de 560 partícipes cotizantes, se procedió a conformar la Asamblea General de Representantes; posterior al proceso electoral en el año 2024, los miembros del máximo órgano de gobierno del Fondo estarán en funciones durante el periodo 2024 – 2026.

1. GESTIÓN ECONÓMICA

En la siguiente sección se analiza el comportamiento de las principales cuentas que conforman los estados financieros con corte a junio de 2025:

1.1. ACTIVOS

Los activos totales a junio de 2025 ascendieron a \$ 16.079.378 existiendo un incremento de \$ 1.388.048 equivalente al 9,4% con relación a junio de 2024.

El comportamiento del activo administrado durante el segundo trimestre de 2025 se origina al incremento del portafolio de inversiones privativas y no privativas.

Nro.	Cuenta	2023	jun-25	2024	jun-25
1	ACTIVOS	14.062.371	14.691.329	15.388.352	16.079.378
11	FONDOS DISPONIBLES	619.493	1.149.032	1.195.197	743.819
12	INVERSIONES NO PRIVATIVAS	-	-	400.000	800.000
13	INVERSIONES PRIVATIVAS	13.378.505	13.480.790	13.478.877	14.078.682
14	CUENTAS POR COBRAR	48.663	44.886	286.072	424.795
15	INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS	-	-	-	-
16	PROPIEDAD Y EQUIPO	8.887	9.993	10.370	14.284
17	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO Y RECIBIDOS EN DACIÓN	-	-	-	-
19	OTROS ACTIVOS	6.822	6.629	17.836	17.798

La cuenta del activo está conformada principalmente por los siguientes rubros:

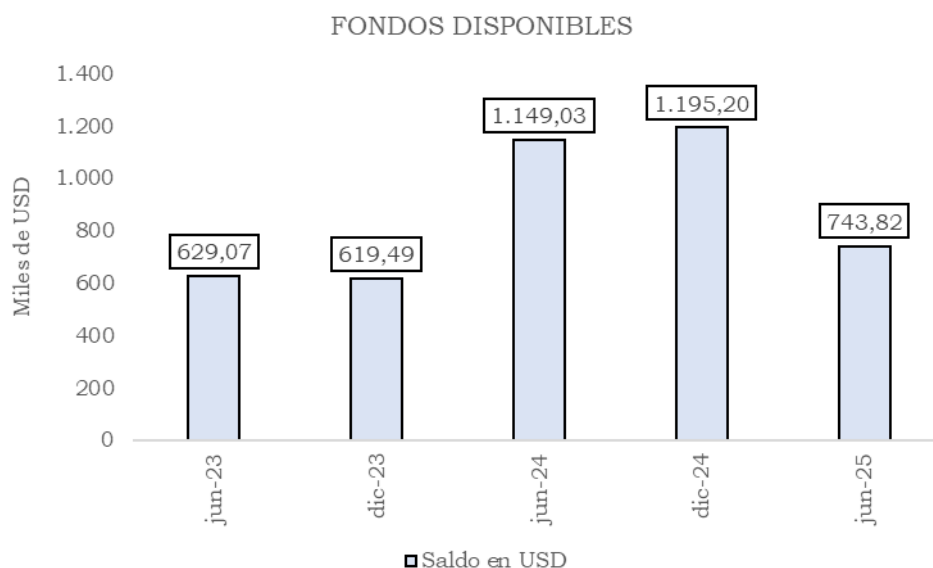
1.1.1. Fondos Disponibles

Los fondos disponibles del FCPC-C-UNACH a junio de 2025 presentan una reducción del 35,3% en comparación al mismo periodo del año pasado. Este comportamiento radica en la reducción de disponibles para su distribución a activos productivos (inversiones no privativas y privativas).

Instituciones financieras	jun-24	jun-25	Variación absoluta	Variación relativa
Banco Internacional	\$ 791,941.68	\$ 326,106.57	\$ (465,835.11)	-58.82%
Banco Pacifico	\$ 11,927.02	\$ 9,598.92	\$ (2,328.10)	-19.52%
Banco del Austro	\$ 179.03	\$ 71,019.71	\$ 70,840.68	39569.17%
Coop. De A y C San Francisco	\$ 344,683.88	\$ 336,793.75	\$ (7,890.13)	-2.29%
Total	\$ 1,148,731.61	\$ 743,518.95	\$ (405,212.66)	-35.27%

Este rubro se encuentra integrado por los saldos de las cuentas del Banco Pacífico, Banco del Austro, Banco Internacional y Cooperativa San Francisco. Las tres últimas permiten diversificar y generar recursos para el Fondo, puesto que las tasas de interés pasivas que ofrecen por depósitos a la vista son de 4%;

5,75% y 5,75% respectivamente. Por ello, el Banco Internacional registra el mayor saldo seguido por la Cooperativa San Francisco.



1.1.2. Inversiones en proyectos inmobiliarios

El Fondo no cuenta con inversiones en proyectos inmobiliarios.

1.1.3. Inversiones No Privativas

El Fondo a junio de 2025 presenta un saldo por concepto de inversiones no privativas de \$ 800.000, y en comparación al segundo trimestre del año pasado se evidencia un incremento en los mismos valores en dicha cuenta.

Portafolio de Inversiones No Privativas					
Entidad	Saldo en USD	% de participación	% de rendimiento anual	Plazo	Duración
Banco del Pacífico	400.000,00	50,00%	6,70%	365	325
Banco del Pacífico	300.000,00	37,50%	6,30%	199	181
Banco General Rumiñahui	100.000,00	12,50%	6,15%	199	181
Total	800.000,00	100%	6,48%	282	253

1.1.4. Inversiones Privativas

En el siguiente cuadro se muestran los saldos de la cartera (inversiones privativas) a junio de 2025, clasificados por línea y tipo de crédito:

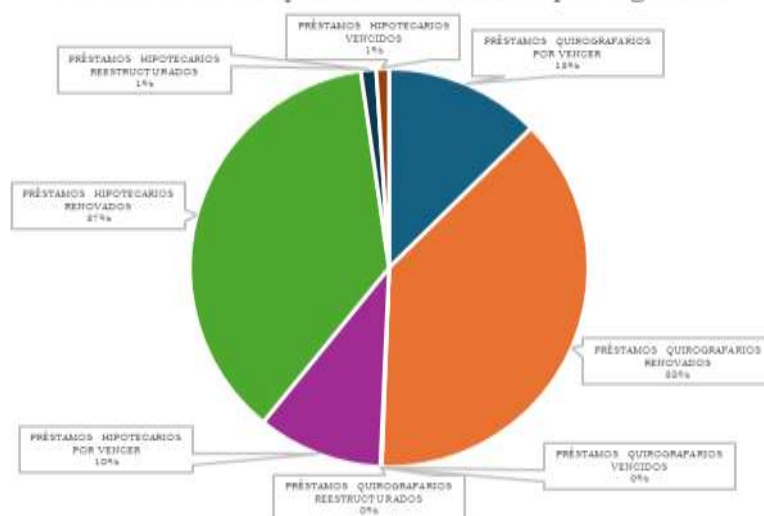
Nro.	Cuenta	2023	jun-25	2024	jun-25
13	INVERSIONES PRIVATIVAS	13.378.505	13.480.790	13.478.877	14.078.682
1301	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS POR VENCER	1.556.611	1.586.505	1.389.225	1.794.214
1302	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS RENOVADOS	5.233.457	5.191.052	5.205.485	5.393.542
1303	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS REESTRUCTURADOS	19.595	17.814	15.960	14.028
1304	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS VENCIDOS	1.341	910	1	440
1309	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR VENCER	1.866.306	1.710.755	1.570.475	1.448.270
1310	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS RENOVADOS	4.726.287	4.912.835	5.154.703	5.231.075
1311	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS REESTRUCTURADOS	15.830	104.391	178.536	176.497
1312	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VENCIDOS	112.772	106.371	98.418	148.124

El saldo de la cartera bruta (sin provisión) al 30 de junio de 2025 es de \$14.206.190 y la cartera neta se ubicó en \$14.078.682:



En cuanto a la distribución de los productos crediticios, los créditos del segmento quirografario concentran el 51,05% y del segmento hipotecario el 48,95% de las inversiones privativas.

Concentración de productos crediticios por segmento



1.1.5. ÍNDICE DE MOROSIDAD DE CARTERA

El índice de morosidad a junio de 2025 se ubica en 1,05% del total de la cartera bruta, lo que evidencia un incremento de 0,26 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año 2024.

PERIODO:		jun-24			
TIPO DE CRÉDITO	CAPITAL VENCIDO	INTERÉS VENCIDO	SEGUROS	TOTAL	
PQ VENCIDOS	910.22	140.58	1,765.87	2,816.67	
PH VENCIDOS	106,370.89	229.84	1,765.87	108,366.60	
TOTAL CARTERA VENCIDA	107,281.11	370.42	3,531.73	111,183.26	

PERIODO:		jun-25			
TIPO DE CRÉDITO	CAPITAL VENCIDO	INTERÉS VENCIDO	SEGUROS	TOTAL	
PQ VENCIDOS	439.92	120.33	6,187.95	6,748.20	
PH VENCIDOS	148,124.36	0.71	7,922.94	156,048.01	
TOTAL CARTERA VENCIDA	148,564.28	121.04	14,110.89	162,796.21	

DIFERENCIA JUNIO 2024-2025	41,283.17	-249.38	10,579.16	51,612.95
VARIACIÓN JUNIO 2024-2025	38.48%	-67.32%	299.55%	46.42%

TOTAL CARTERA VENCIDA	148,564.28
TOTAL CARTERA	14,206,190.17
ÍNDICE DE MOROSIDAD	1.05%

El Fondo presenta cinco operaciones de crédito vencidas, mismas que se encuentran en proceso de recuperación de acuerdo al Manual de recuperación de inversiones privativas del Fondo de Cesantía de la UNACH.

Al cierre del segundo trimestre del 2025, se evidencia un crecimiento del 38.48% en el capital vencido en comparación al mismo período del año anterior y una disminución del 67.32% en cuanto a interés vencido.

Con respecto, al valor de los seguros para créditos quirografarios e hipotecarios vencidos se presenta un aumento de más del 100%. En general la cartera vencida ha aumentado en 46.42%, comparando entre junio de 2024 y 2025, debiéndose al vencimiento en el sexto mes de 2025 de la operación crediticia hipotecaria PH-259, correspondiente al partícipe Hernán Lema.

1.1.6. Acciones realizadas para la recuperación de la cartera

Las actividades de cobranza se realizan en base a lo establecido en el Manual de Crédito del FCPC-C-UNACH, en términos generales se procede de la siguiente manera:

- ✓ Se inicia notificando los valores vencidos de manera mensual a cada partícipe, indicando el valor de crédito y aporte, se solicita el depósito del valor en la cuenta bancaria del Fondo.
- ✓ Existen valores que se recuperan mensualmente mediante el descuento en roles de pago y débitos bancarios.
- ✓ Existen valores que se recuperan a través del descuento en el rol de pagos de garantes de acuerdo al valor que corresponde.
- ✓ El pago no realizado es gestionado mediante llamadas y mensajes, si no se obtiene el pago se procede con una notificación de mora al deudor y al garante dando un plazo de 7 días para la cancelación de los valores vencidos.
- ✓ Los créditos que registran alto riesgo de impago y que no se lograron recuperar a través del garante son remitidos al Asesor Legal del Fondo para la gestión de cobranza extrajudicial, el mismo que realiza el procedimiento de notificación y recuperación de la cartera vencida.
- ✓ Los créditos que no se han logrado recuperar por medio de la gestión del Fondo o por la gestión extrajudicial del Asesor Legal son sometidos a un análisis para declararlos de plazo vencido y solicitar la cobranza judicial de la deuda.

Es importante indicar que, en el mes de junio de 2024 en Asamblea Extraordinaria de Representantes se aprobó el Manual de Recuperación de Inversiones Privativas del FCPC-C-UNACH como instrumento para el proceso.

1.1.7. Plan de acción para gestionar la recuperación de la cartera, en el corto plazo y a los procesos judiciales

La Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS mediante el Oficio Nro. BIESS-CFCO-2025-0338-OF de fecha 23 de junio de 2025, dispuso a los FCPC's presentar en el informe trimestral de gestión, lo siguiente:

2. *Presentar un plan de acción que permita gestionar la recuperación de la cartera, en el corto plazo; y, en lo que se refiere a los procesos judiciales,*

validar la gestión actual y viabilizar la continuidad de los procesos legales, a través del conocimiento y pronunciamiento de la Asamblea de Participes.

De acuerdo con el índice de morosidad de la cartera de crédito registrado en junio de 2025 se sitúa en un nivel de riesgo moderado (1,05%), es decir; dentro de los parámetros establecidos por la metodología de semaforización de los indicadores financieros y contables de la Superintendencia de Bancos, conforme a lo dispuesto en la Circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0013-C, emitida el 10 de febrero de 2021. Así mismo; señalar que el 99% de la cartera colocada presenta una calificación de riesgo normal y apenas 1% tiene una calificación subestándar que va desde B1 a E.

En este contexto, se determina que no es necesario implementar un plan de acción para la recuperación de cartera e iniciar procesos judiciales, ya que el Fondo de Cesantía de la UNACH registra indicadores sanos de cartera, debido a que cuenta con procedimientos específicos y un manual para la recuperación de inversiones privativas, sobre cuya base se ejecutan gestiones de seguimiento y recuperación de manera mensual.

La normativa se detalla a continuación:

- Manual de Recuperación de Inversiones Privativas del FCPC-C-UNACH, aprobado en junio de 2024.
- Procedimiento de cobranza judicial para los créditos vencidos.
- Procedimiento de cobranza extrajudicial de la cartera vencida

De hecho, los procesos legales de recuperación de cartera a junio de 2025 se detallan en el numeral 3.1. “*Status y acciones de los procesos legales (cartera, inversiones, otros)*”, y estos procesos dependen de los tiempos jurídicos de entidades externas al Fondo, como el Consejo de la Judicatura.

1.2. PASIVO

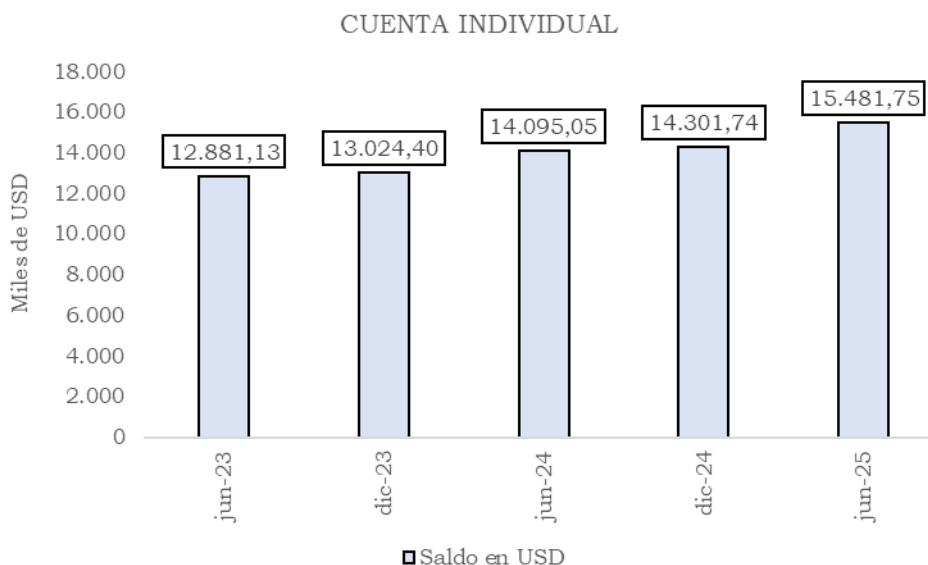
Los pasivos totales a junio de 2025 ascienden a \$ 15.601.337 reflejando así un incremento significativo de \$ 1.387.652 equivalente al 9,80% con relación a junio del año anterior. Esta evolución se debe a la rentabilización de la cuenta individual a través de los rendimientos del periodo 2024; cumpliendo así el objeto prestacional del Fondo:

Nro.	Cuenta	2023	jun-25	2024	jun-25
2	PASIVOS	13.175.803	14.213.684	14.444.117	15.601.337
21	CUENTA INDIVIDUAL	13.024.397	14.095.048	14.301.743	15.481.751
23	CUENTAS POR PAGAR	142.381	110.799	132.517	112.666
24	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
25	OBLIGACIONES PATRONALES	4.849	3.091	4.929	3.300
29	OTROS PASIVOS	4.175	4.747	4.928	3.620

El Pasivo está conformado principalmente por las siguientes cuentas:

1.2.1. Cuenta Individual

Esta cuenta presenta un comportamiento altamente satisfactorio durante el segundo trimestre del 2025, evidenciando un crecimiento del 9,8% con relación a junio del año anterior que significó \$ 1.386.703 adicionales durante este periodo.



La cuenta individual a junio de 2025 se encuentra conformada en un 96% por los aportes personales, en un 2% por los aportes de retiro voluntario y marginalmente agrupan el 2% los aportes patronales y el aporte personal adicional en ese orden:

Nro.	Cuenta	2023	jun-25	2024	jun-25
2	PASIVOS	13.175.803	14.213.684	14.444.117	15.601.337
21	CUENTA INDIVIDUAL	13.024.397	14.095.048	14.301.743	15.481.751
2101	CESANTÍA	13.024.397	14.095.048	14.301.743	15.481.751
210105	Aportes personales	12.519.115	13.565.920	13.784.490	14.892.396
210110	Aportes patronales	170.805	180.631	178.208	186.052
210115	Aporte personal adicional	17.705	29.359	44.521	59.381
210120	Aportes retiro voluntario cesantía	316.773	319.138	294.524	343.922

1.2.2. Comportamiento de partícipes

El número total de partícipes a junio de 2025 es de 636, registrando un crecimiento del 4% en comparación a junio de 2024. Además, se evidencia un aumento de 12% en partícipes pasivos (que no aportan a la fecha).

El ingreso de nuevos partícipes acumulado de enero a junio de 2025 es de 35 personas y en comparación a junio de 2024 creció más del 100%, es decir, en términos absolutos existió una variación positiva de 24 nuevos partícipes.

Estatus de partícipes	jun-24	jun-25	Var. abs	Var. relativa
Partícipes Activos	540	560	20	4%
Partícipes Pasivos	68	76	8	12%
TOTAL PARTÍCIPIES	608	636	28	5%
Nuevos ingresos de partícipes acumulados	11	35	24	218%
Partícipes cesantes en el año	11	8	-3	-27%
Partícipes desafiliados en el año	2	1	-1	-50%

1.2.3. Cuentas por Pagar

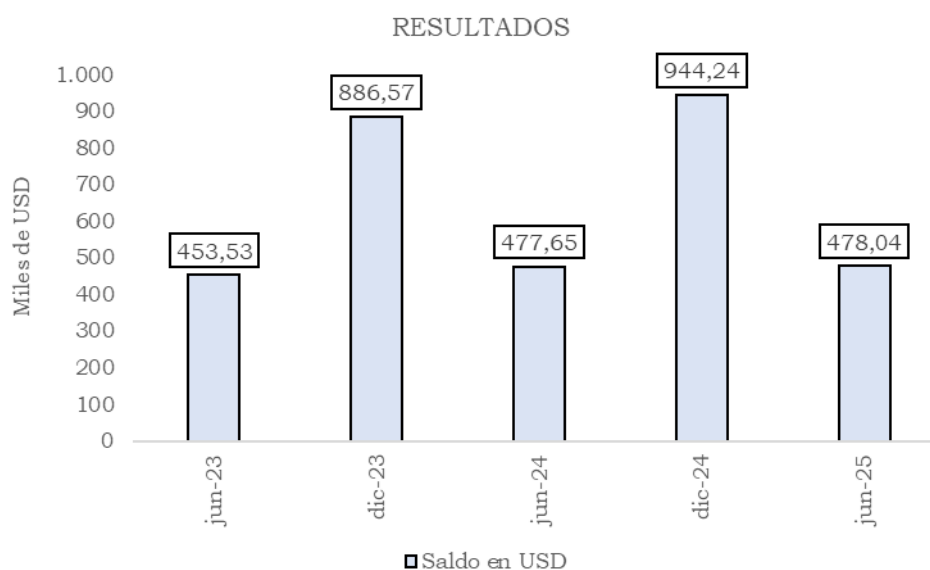
El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2025 es de \$ 112.665,55 y al respecto el Fondo ha venido cancelando progresivamente los valores concernientes de cuenta individual y rendimientos a ex partícipes de años anteriores, de conformidad a lo que determina el Oficio Nro. SB-DCFCPC-2023-0162-O emitido por la Superintendencia de Bancos.

Adicionalmente, la cuenta en mención está compuesta por las obligaciones tributarias por pagar, tasa de contribución a las entidades de control y administración, así como las obligaciones patronales.

1.3. PATRIMONIO/EXCEDENTES

El resultado del ejercicio (utilidad) con corte al 30 de junio de 2025 registra un valor positivo de \$ 478.040,92 y en comparación al mismo trimestre del año anterior se evidencia un crecimiento de 0.08%.

La utilidad mensualizada del 2025 se ubica por encima del promedio, esto debido a la obtención de rendimientos por colocación de inversiones privativas y no privativas.



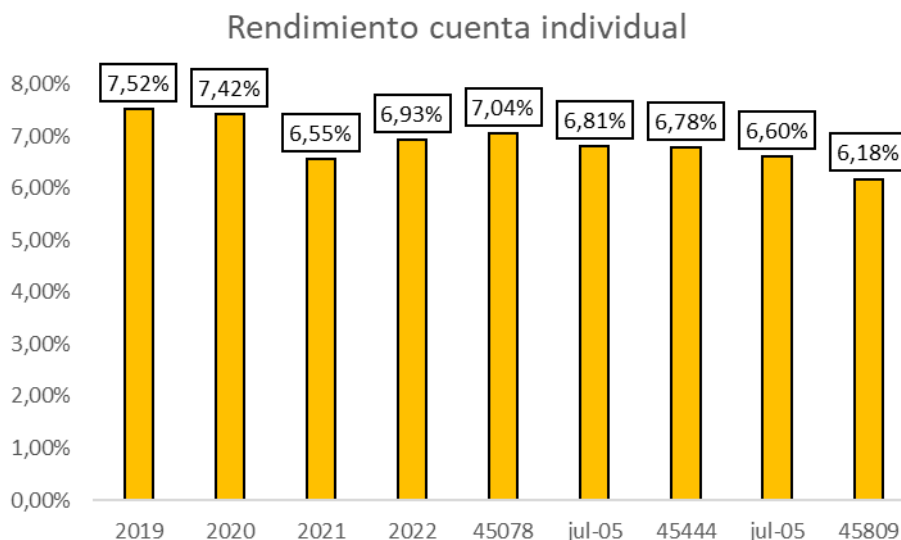
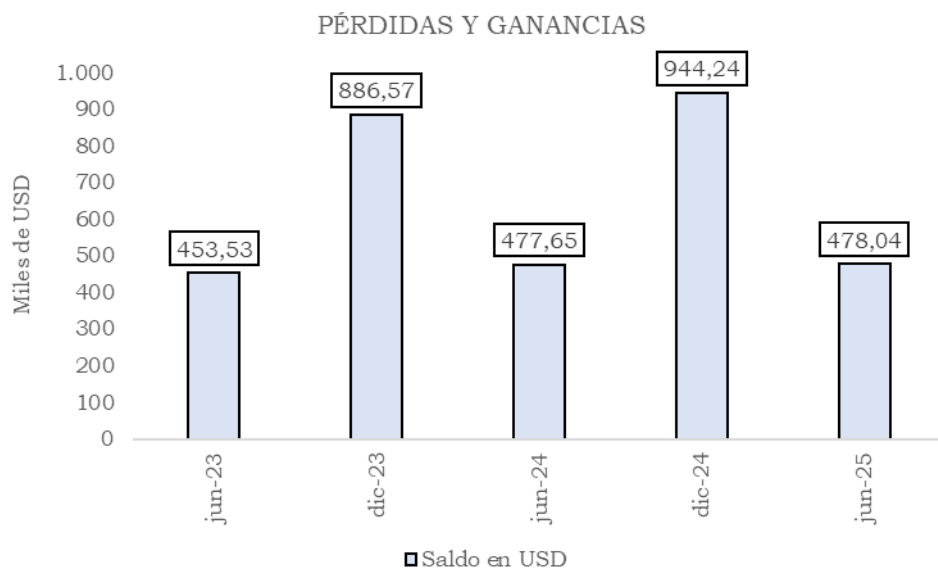
1.3.1. PÉRDIDAS GENERADAS

A junio de 2025, el Fondo de Cesantía de la UNACH no presenta pérdidas ni acumuladas ni dentro del ejercicio.

1.3.2. RENTABILIDAD DEL EJERCICIO – ROE

La rentabilidad obtenida por el Fondo con corte a junio de 2025 es \$ 478.041 en comparación al mismo periodo del año anterior existe un crecimiento de 0.08 %.

Fórmula de cálculo ROE: $\frac{\text{Excedentes acumulados}}{\text{Cuenta Individual}}$



El indicador de rendimiento de los recursos propios (cuenta individual) al segundo trimestre del 2025 es de 6,18%, es decir, que por cada dólar invertido de la cuenta individual retorna como ganancia \$ 6,18 dólares.

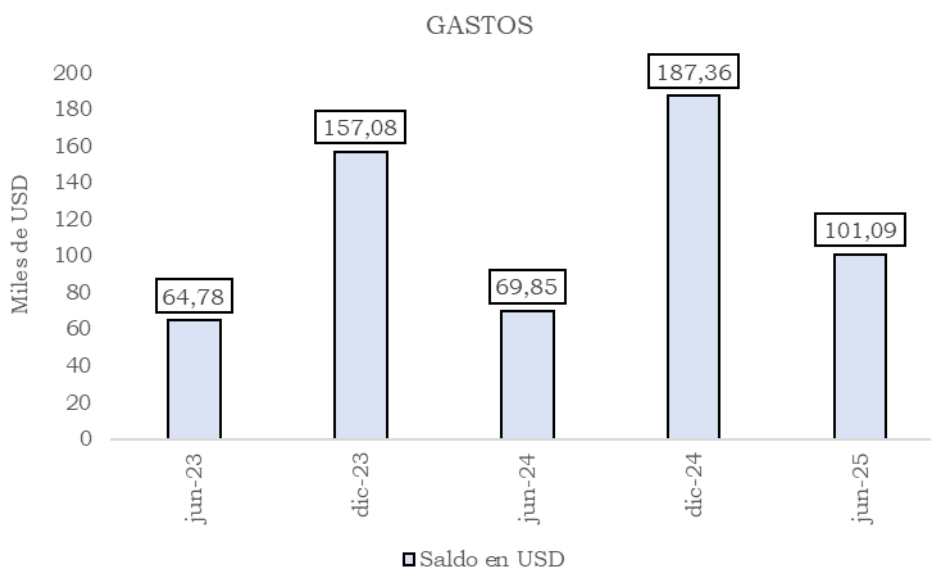
1.4. GASTOS

A junio de 2025 se registra \$ 101.089 como gastos y en comparación al mismo periodo del 2024 se evidencia un incremento de 44,7%.

Las principales causas de la variación son las siguientes:

- **Gastos por arrendamiento operativo.** - Esta cuenta registra un incremento a razón de los valores erogados por arriendo de las dos oficinas del Fondo, contratación de licencias de antivirus para computadores, sistema operativo de Windows; así como la renovación de hosting y dominio de la página web institucional.
- **Honorarios a profesionales.** - Esta cuenta presenta un crecimiento por gastos destinados a honorarios por asesorías externas, honorarios del Representante Legal, auditor interno; así como los gastos para la auditoría externa anual que se debe efectuar en el Fondo.
- **Otros gastos y pérdidas.** - Esta cuenta refleja un aumento de más del 100%, puesto que la Jefatura de Créditos y Prestaciones del FCPC-C-UNACH mediante el Oficio Nro. 012-FCPC-C-UNACH-2025-C acerca de *"Informe de honorarios profesionales y seguros no reconocidos en la sentencia en el caso de recuperación judicial de cartera del Sr. Francisco Oleas"*, recomienda a Gerencia y al Departamento de Contabilidad registrar y prorratear desde la cuenta por cobrar a gastos los valores no reconocidos en sentencia judicial del producto crediticio PH-272; situación que se registra en los estados financieros desde el mes de marzo de 2025.

Nro.	Cuenta	2023	jun-25	2024	jun-25
4	GASTOS	157.078	69.847	187.358	101.089
41	PÉRDIDA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	-	-	-	-
43	GASTOS DE PERSONAL	71.603	32.486	69.641	40.605
44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53.481	24.732	89.699	43.979
4401	SERVICIOS PÚBLICOS Y GENERALES	9.410	815	6.254	1.600
4402	TRASLADOS, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	290	210	315	-
4403	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	291	291	1.065
4403	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	291	291	1.065
4405	HONORARIOS A PROFESIONALES	37.221	19.981	75.109	35.187
4406	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1.514	804	1.513	2.246
4407	GASTOS DE INFORMÁTICA	87	-	-	-
46	GASTOS NO OPERATIVOS	9.524	5.061	10.447	5.435
47	DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	12.679	3.240	5.198	4.616
48	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	2.869	925	5.117	2.694



1.5. INGRESOS

Los ingresos a junio de 2025 ascienden a \$ 579.130 y presentan un crecimiento del 5,8% que corresponde a \$ 31.638 más con relación al mismo mes del año anterior; debiéndose a la recaudación de intereses por inversiones privativas, no privativas y los intereses generados por saldos en las cuentas bancarias (depósito a la vista).

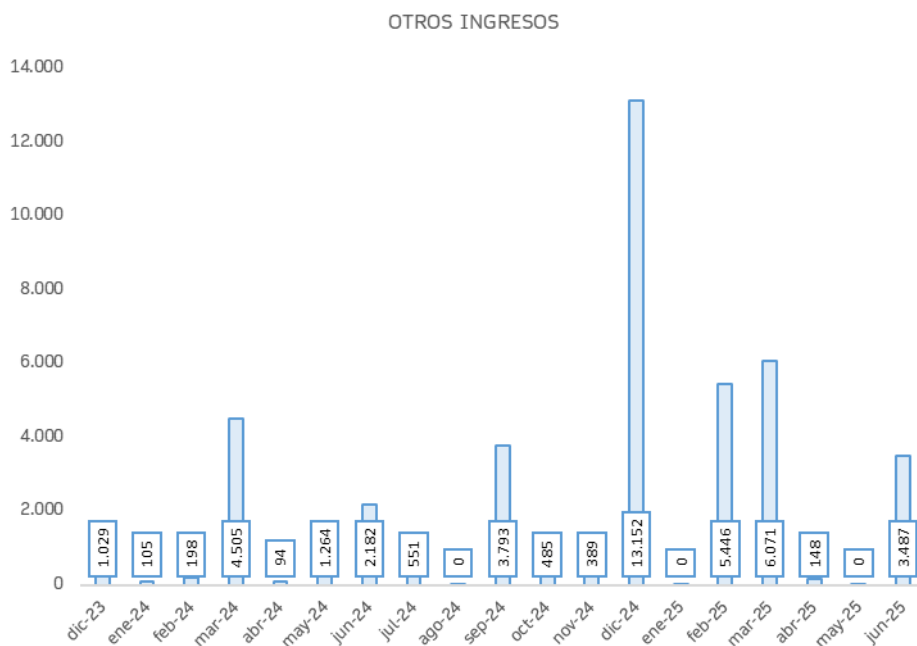
Las principales causas de la variación son las siguientes:

- **Intereses y rendimientos ganados.** - La cuenta concerniente al *interés y rendimientos ganados* muestra un aumento del 4.61% a junio de 2025. El comportamiento favorable se debe principalmente a la recaudación de interés que provienen de las inversiones no privativas (certificados de depósito a plazo fijo).

Se registra un valor de \$ 11.777 en la cuenta 5101 por ingresos de inversiones no privativas, la cuenta 5190 presenta un incremento de 78,8%, debido al interés ganado por saldos disponibles en las cuentas de ahorros y corrientes que dispone el Fondo en instituciones financieras. En cambio, la cuenta 5102 ingresos "*por inversiones privativas*" registró una reducción estadísticamente no significativa 0,1% a junio de 2025.

- **Reversión de provisiones.** - De conformidad a lo que determina la Resolución SBS-2014-740, a junio de 2025 el Fondo realizó reversión de provisiones que alcanzó un monto de \$ 9.488.
- **Otros ingresos.** - Se registra a junio de 2025 un crecimiento de 81,5% (\$ 6.803 más).

Nro.	Cuenta	2023	jun-25	2024	jun-25
5	INGRESOS	1.043.646	547.492	1.131.593	579.130
51	INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	1.031.904	539.143	1.104.874	563.978
510215	Hipotecarios	439.357	238.731	481.247	244.703
52	GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	-	-	-	-
53	OTROS INGRESOS	11.742	8.349	26.719	15.152



2. GESTIÓN FINANCIERA

2.1. INDICADORES FINANCIEROS

Se detalla a continuación los principales indicadores financieros con corte a junio de 2025:

INDICADORES FINANCIEROS	jun-24	jun-25
ROA = Rentabilidad sobre el Activo	6,50%	5,95%
ROE = Rentabilidad sobre Recursos Propios (Cuenta Individual)	6,78%	6,18%
INDICES DE LIQUIDEZ		
Razón Corriente= Activo Corriente/Pasivo Corriente	1037,04%	660,2%
Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente	1.038.233	631.153
Gastos/ Ingresos	12,76%	17,46%
PORTAFOLIO DE INVERSIONES		
Inversiones Privativas / Activos	91,8%	87,6%
TOTAL PORTAFOLIO DE INV. / ACTIVO TOTAL	91,8%	92,5%

2.2. SEMAFORIZACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS Y CONTABLES

La semaforización de los indicadores financieros contables del FCPC-C-UNACH con corte al 30 de junio de 2025 evidencia un perfil de riesgo adecuado como se presenta a continuación:

IMPACTO	LIQUIDEZ	ABSORCIÓN	PRESTACIONES	MOROSIDAD	COBERTURA PARTICIPES	GASTOS/INGRESOS	ROA
BAJO	(mayor o igual que 10,01%)	(entre 5,00% y 25,99%)	(entre 0,00% y 20,99%)	(menor o igual que 1,00%)	(mayor o igual que 100,00%)	(menor o igual que 29,99%)	(mayor o igual que 7,00%)
MODERADO	(entre 7,31% y 10,00%)	(entre 26,00% y 35,99%)	(entre 21,00% y 50,99%)	(entre 1,01% - 3,99%)	(entre 90,00% - 99,99%)	(entre 30,00% - 39,99%)	(entre 4,00% y 6,99%)
POR ENCIMA DEL PROMEDIO	(entre 3,01% y 7,30%)	(entre 36,00% y 50,99%)	(entre 51,00% y 80,99%)	(entre 4,00% - 6,99%)	(entre 80,00% - 89,99%)	(entre 40,00% - 49,99%)	(entre 2,00% - 3,99%)
ALTO	(menor o igual a 3,00%)	(mayor o igual que 51,00%)	(mayor o igual que 81,00%)	(mayor o igual que 7,00%)	(menor o igual que 79,99%)	(mayor o igual que 50,00%)	(menor o igual que 1,99%)

Trimestre	INDICADOR DE LIQUIDEZ						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Primer	1,71%	2,78%	8,20%	6,89%	4,10%	5,29%	6,63%
Segundo	0,24%	5,07%	5,28%	5,98%	4,67%	7,82%	4,63%
Tercer	0,18%	6,59%	4,83%	4,07%	2,54%	10,45%	
Cuarto	4,62%	6,03%	6,64%	4,31%	4,41%	7,77%	

Trimestre	INDICADOR DE ABSORCIÓN						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Primer	21,25%	11,54%	10,83%	11,81%	12,46%	10,84%	16,00%
Segundo	16,77%	11,37%	27,87%	11,93%	12,66%	12,96%	17,92%
Tercer	19,21%	10,70%	22,63%	14,22%	12,62%	14,95%	
Cuarto	17,84%	13,11%	20,26%	14,37%	15,22%	16,96%	

Trimestre	INDICADOR ROA						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Primer	6,10%	7,26%	6,74%	6,60%	6,65%	6,74%	6,36%
Segundo	7,01%	7,18%	5,92%	6,65%	6,74%	6,50%	6,04%
Tercer	6,81%	7,02%	6,12%	6,44%	6,62%	6,29%	
Cuarto	6,81%	6,77%	6,08%	6,41%	6,30%	6,14%	

Trimestre	MOROSIDAD						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Primer	0,55%	0,29%	0,15%	1,16%	0,93%	0,81%	0,69%
Segundo	0,44%	0,25%	1,25%	1,13%	0,94%	0,80%	1,05%
Tercer	0,38%	0,27%	1,20%	1,08%	0,90%	0,77%	
Cuarto	0,27%	0,14%	1,18%	0,96%	0,85%	0,73%	

Trimestre	INDICADOR DE COBERTURA DE PARTICIPES						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Primer	98,84%	106,44%	101,60%	101,13%	98,37%	97,07%	98,96%
Segundo	102,52%	98,74%	98,50%	97,74%	99,30%	95,94%	95,97%
Tercer	104,34%	97,79%	100,37%	101,54%	101,12%	94,75%	
Cuarto	105,64%	102,51%	99,95%	102,99%	103,02%	97,29%	

Trimestre	INDICADOR DE GASTOS VS. INGRESOS						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Primer	21,16%	11,13%	10,74%	11,80%	12,38%	10,65%	15,37%
Segundo	16,26%	10,78%	26,28%	11,82%	12,50%	12,76%	17,46%
Tercer	18,41%	10,30%	21,66%	14,08%	12,46%	14,72%	
Cuarto	16,93%	12,70%	19,61%	14,23%	15,05%	16,56%	

Trimestre	INDICADOR DE PRESTACIONES
	2025
Primer	27,74%
Segundo	0,00%
Tercer	
Cuarto	

2.3. CUMPLIMIENTO PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO

Con Circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0042-C de fecha 31 de diciembre de 2024, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en su calidad de administrador del FCPC-C-UNACH comunica la aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto correspondiente al año 2025.

a) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para medir el cumplimiento del presupuesto, se presenta la siguiente matriz, en la cual se comparan los valores presupuestados y reales con corte al 30 de junio de 2025 para controlar el nivel de ejecución.

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	JUNIO			CUMPLIMIENTO
		ESTIMADO	REAL	DIFERENCIA	
4	GASTOS	\$ 117,584.74	\$ 101,088.94	\$ -16,495.80	85.97%
41	PÉRDIDA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
43	GASTOS DE PERSONAL	\$ 44,156.54	\$ 40,605.12	\$ -3,551.42	91.96%
44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 55,990.00	\$ 43,978.87	\$ -12,011.13	78.55%
45	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	\$ 3,056.70	\$ 3,759.31	\$ 702.61	122.99%
46	GASTOS NO OPERATIVOS	\$ -	\$ 5,435.27	\$ 5,435.27	-
47	DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 7,481.50	\$ 4,615.99	\$ -2,865.51	61.70%
48	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	\$ 6,900.00	\$ 2,694.38	\$ -4,205.62	39.05%
5	INGRESOS	\$ 513,025.99	\$ 579,129.86	\$ 66,103.87	112.89%
51	INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	\$ 510,194.18	\$ 563,977.92	\$ 53,783.74	110.54%
53	OTROS INGRESOS	\$ 2,831.81	\$ 15,151.94	\$ 12,320.13	535.06%
59	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	\$ 395,441.25	\$ 478,040.92	\$ 82,599.67	120.89%

- Se puede evidenciar un cumplimiento del 85.97% del gasto presupuestado a junio de 2025. Esta situación muestra un eficiente manejo de los gastos y se debe a que algunas partidas presupuestarias no se han erogado por completo, siendo el caso de las cuentas contables *gastos de personal, por bienes y servicios de consumo y depreciaciones, amortizaciones y provisiones.*

- Los ingresos presentan un cumplimiento del 112.89%, comparando lo ejecutado y presupuesto, debido principalmente al aumento de los rendimientos ganados en inversiones no privativas e intereses cobrados en depósitos a la vista.
- El resultado del ejercicio (utilidad) a junio de 2025 muestra una ejecución de lo presupuesto del 120.89%. A motivo de que los ingresos son superiores a los gastos reales.

b) EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Sírvase encontrar adjunto al presente las matrices con el grado de cumplimiento del POA y Planificación Estratégica Institucional con corte al 30 de junio de 2025.

2.4. MONITOREO PORTAFOLIO DE INVERSIONES NO PRIVATIVAS

El FCPC-C-UNACH antes de realizar una inversión no privativa informa a la Coordinación de Fondos Complementarios los montos disponibles para invertir. En respuesta, el organismo administrador remite un listado de instituciones financieras con cupos disponibles que previamente han sido evaluados por la Subgerencia de Riesgos del BIESS, y posterior a ello, el Fondo convoca a los miembros del Comité Interno de Liquidez para analizar las instituciones financieras en las cuales se va a invertir.

A junio de 2025, el Fondo registra 3 inversiones no privativas en instituciones financieras que se detallan a continuación:

Portafolio de Inversiones No Privativas					
Entidad	Saldo en USD	% de participación	% de rendimiento anual	Plazo	Duración
Banco del Pacífico	400.000,00	50,00%	6,70%	365	325
Banco del Pacífico	300.000,00	37,50%	6,30%	199	181
Banco General Rumiñahui	100.000,00	12,50%	6,15%	199	181
Total	800.000,00	100%	6,48%	282	253

El organismo administrador mediante Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0011-C de fecha 27 de marzo de 2025 solicita se realice un monitoreo de las entidades en las que el Fondo mantiene inversiones no privativas vigentes, ante lo cual el Fondo procedió a realizar el análisis correspondiente, en el que se describe la situación económica y de mercado de las entidades financieras en las que el Fondo ha colocado recursos como inversiones no privativas hasta la presente fecha. Los datos para el análisis se obtuvieron de los reportes de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencias de Economía Popular y Solidaria con corte a mayo de 2025, esta información se registra en las páginas oficiales de las Superintendencias.

Emisor	Segmento	INDICADOR A MAYO 2025				
		ACTIVOS PRODUCTIVOS	% DE MOROSIDAD	% DE COBERTURA	ROA	% DE LIQUIDEZ
Banco Pacífico	N/A	114,50%	3,02%	242,82%	2,26%	24,50%
Banco General Rumifiahui	N/A	110,01%	3,65%	261,76%	1,19%	34,18%
Sistema Bancos Privado		123,24%	3,27%	207,51%	1,19%	19,42%
Sistema EPS Segmento 1		104,76%	8,49%	99,76%	0,45%	37,84%

Con base en el análisis realizado, el Fondo determina que las inversiones no privativas colocadas en certificados de depósito se encuentran respaldadas por instituciones financieras sólidas y con buen desempeño. Esto brinda seguridad sobre el capital invertido y garantiza un retorno positivo al vencimiento.

2.5. ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS DE ALIVIO FINANCIERO

En cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio Nro. SB-DCFCPC-2025-0065-O de fecha 16 de enero de 2025, se procede a detallar el impacto financiero y operativo, así como las observaciones y conclusiones derivadas de la implementación de las medidas de alivio financiero.

Ante la emergencia eléctrica nacional en el año 2024, la Asamblea de Representantes del Fondo de Cesantía de la UNACH aplicó medidas de alivio financiero para ayudar a los partícipes a mitigar los estragos de la crisis energética, es así que, en Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes, celebrada el día viernes 29 de noviembre de 2024, se resolvió aplicar las siguientes medidas:

- Aprobar el aplazamiento de hasta dos (2) cuotas de crédito (capital e intereses), correspondiente a: diciembre de 2024 y enero 2025 de los créditos vigentes y nuevos de los partícipes que lo soliciten por escrito. El aplazamiento se realizará recorriendo la tabla de amortización hasta 60 días de manera que la cuota de diciembre de 2024 se descuenta en febrero de 2025 y así sucesivamente.

El resultado del aplazamiento de cuotas de capital e interés refleja 353 y 349 operaciones aplazadas en diciembre 2024 y enero 2025 respectivamente, conllevando que en términos monetarios el capital e interés aplazado (valores no recaudados) representen USD 119,150.94 y USD 84,612.99 en total para cada rubro. A continuación, se muestra la siguiente tabla con los datos a detalle:

Mes	Capital	Interés	TOTAL	Operaciones	Partícipes
ENERO/2025	60,350.13	42,187.79	102,537.92	353	206
DICIEMBRE/2024	58,800.81	42,425g.20	101,226.01	349	205
TOTAL	119,150.94	84,612.99	203,763.93		

- Aprobar la creación de un nuevo producto crediticio para solventar requerimientos urgentes ocasionados por la emergencia eléctrica nacional, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Monto	Hasta 2.000 USD
Plazo (meses)	24 meses <i>(*) Contrato Ocasional: Hasta el Plazo de vigencia de Contrato o a 24 meses pero con garantía personal con nombramiento</i>
Tasa de interés	5% Anual
Garantía	Sin Garantía
Vigencia del Crédito	<u>Hasta Marzo 2025</u>
Aplazamiento	No Aplica
Condición Especial	El participe solo podrá acceder a una línea de crédito quirografaria sin garantía.
Periodo de Gracia	Hasta 3 periodos
Número mínimo de aportaciones	Mínimo 1 aportación.

Se beneficiaron 83 partícipes del crédito temporal CrediExpress cuya vigencia fue hasta el mes de marzo del 2025, los resultados finales se reflejan en la siguiente tabla:

Crédito	Monto	Calificación	Provisión Requerida	Provisión Constituida	Operaciones	Partícipes Beneficiados
Crediexpress	148,779.38	A-1	411.95	411.95	83	83

Impacto Financiero:

- A diciembre del 2024 se registró un nivel de morosidad del 0.76% sobre el total de la cartera de crédito del Fondo quedando únicamente un crédito hipotecario vencido además de los créditos en trámite de recuperación judicial, mientras que a junio del 2025 registró un nivel de morosidad del 1.06%.
- Previo al análisis del otorgamiento de alivio financiero se realizó un análisis del impacto que tendría sobre la liquidez del Fondo aplazar planillas de recaudación por \$102,537.92 y \$ 101,226.01 en diciembre del 2024 y enero del 2025 respectivamente. Finalmente, el indicador de liquidez a diciembre del 2024 cerró en 7.77 % en un nivel de riesgo MODERADO (entre 7.31% y 10%) lo que significa un nivel de liquidez sano al cierre del periodo fiscal. Mientras que a junio del 2025 el indicador de liquidez registró 4.63% en un nivel de riesgo por ENCIMA DEL PROMEDIO debido a que se destinó recursos a inversiones no privativas
- La colocación. de los créditos temporales significó para los partícipes una oportunidad de financiar bienes de consumo para paliar los estragos

negativos a causa de la emergencia eléctrica que atravesó el país, es así que se beneficiaron 83 partícipes con este crédito.

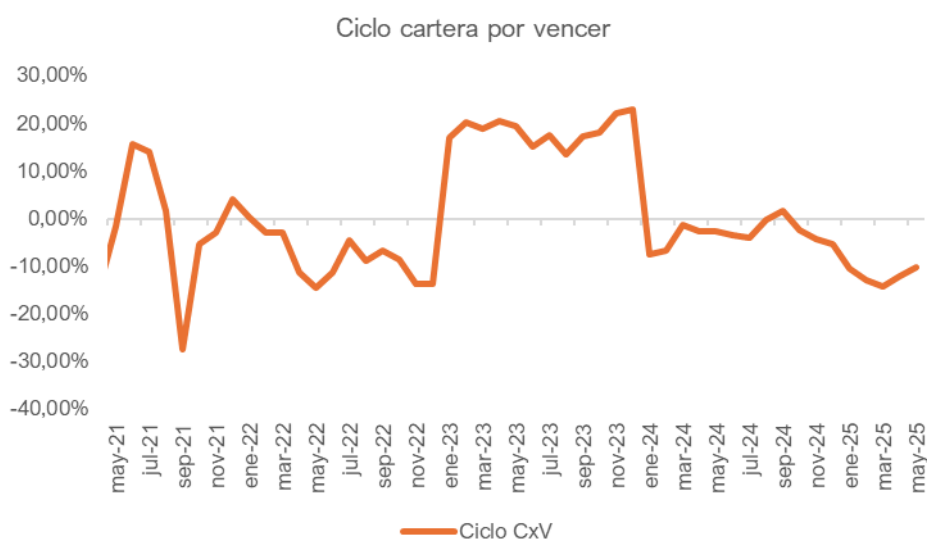
Impacto Operativo:

- Incremento de la carga laboral operativa para la atención de solicitudes de aplazamiento y el otorgamiento de créditos.

Conclusión:

El mecanismo de alivio financiero permitió a los partícipes que accedieron a este beneficio aprobado por la Asamblea de Representantes contar con un mecanismo real de reducción de la carga financiera mensual.

Considerando el ciclo de la cartera por vencer del Ecuador que presenta a junio de 2025 una aceleración en su comportamiento redundando una decisión que sirve de mecanismo de beneficio y cumplimiento socioeconómico del Fondo para sus partícipes:



Los montos colocados de cartera en noviembre y diciembre de 2024 y enero de 2025 corresponden a: USD 256,808.83, USD 200,730.52 y USD 200,914.85. Lo cual, indica que en los meses analizados la colocación de recursos en inversiones privadas ha sido continua y la variación no es muy fluctuante.

Meses	Monto colocado cartera	Variación
nov-24	\$ 256,808.83	-
dic-24	\$ 200,730.52	-21.84%
ene-25	\$ 200,914.85	0.09%

2.6. DECISIONES DIRECTORIO DEL BIESS: Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0009-C.

La Coordinación de Fondos Complementarios a través de la Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0009-C comunicó a los FCPC's bajo su administración las decisiones adoptadas por el Directorio del BIESS en sesión ordinaria del 13 de marzo de 2025 y solicitó lo siguiente:

- *Evaluar la categorización de los procesos de “renovación y refinanciamiento” que se efectúen en los Fondos con la finalidad de tener un registro correcto en cada una de las cuentas, y en caso de requerirlo, gestionarlo con el ente de control.*

Comentario del FCPC-C-UNACH: El Fondo de Cesantía de la UNACH se encuentra gestionando con el organismo de control la categorización de la cartera renovada y refinanciada, a partir de la disposición impartida por la Representante Legal al personal del área de crédito y contabilidad a través del Memorándum Nro. 001-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 30 de junio de 2025. Esto con la finalidad de proceder con su registro o movimiento a la cartera por vencer, de acuerdo con el Catálogo de Cuentas Contables vigente de la Superintendencia de Bancos.

Los resultados de este proceso se reflejarán en los balances correspondientes a agosto de 2025.

- *Efectuar la revisión del cálculo de las provisiones de acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, contemplando las condiciones para el cálculo de las garantías.*

Comentario del FCPC-C-UNACH: El Fondo de Cesantía realiza la calificación y provisión de su cartera crediticia conforme a lo establecido en la Resolución No. SBS-2014-740, emitida el 2 de septiembre de 2014 por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, por lo tanto, este requerimiento no aplica para el Fondo.

La información de calificación y provisión de la cartera crediticia es enviada al organismo de control con periodicidad trimestral.

2.7. DECISIONES DIRECTORIO DEL BIESS: Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0010-C

Mediante la Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0010-C, la Coordinación de Fondos Complementarios solicitó: “(...) realizar la evaluación y definición de las políticas de crédito para mitigar los riesgos detallados en el acápite denominado “operaciones concedidas vs cuenta individual” en el informe trimestral y establecer las estrategias de gestión de la cartera actual y su recuperación.”

Comentario del FCPC-C-UNACH: Se comunica que, en el informe trimestral de gestión de riesgos del Fondo de Cesantía de la UNACH con corte a diciembre de 2024, remitido por la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS con la Circular No. BIESS-CFCO-2025-0008-C de fecha 14 de marzo de 2025, la Subgerencia de Riesgos del BIESS concluyó lo siguiente:

“El fondo al corte del mes de diciembre no presenta observaciones con respecto al análisis de cartera vs la cuenta individual, los hallazgos del trimestre anterior fueron justificados con Oficio No. 008-FCPC-UNACH-2025; sin embargo, en cumplimiento de la resolución RD-009-9764, se corroboró lo mencionado en el manual de inversiones privadas del fondo en la cual se indica lo siguiente; “ Se concederá a los partícipes del Fondo créditos quirografarios con garante, en el caso de que el crédito solicitado supere el valor de la cuenta individual del solicitante, en cuyo caso deberá contar con el respaldo de un garante que también deberá ser partícipe del Fondo”.” (énfasis en lo subrayado)

En ese contexto, este requerimiento del organismo administrador no aplica para el Fondo de Cesantía de la UNACH.

3. GESTIÓN LEGAL

3.1. Status y acciones de los procesos legales (cartera, inversiones, otros)

El Fondo a junio de 2025 registra 4 procesos judiciales de recuperación de cartera, siendo 3 préstamos hipotecarios y 1 quirografario, cuyo proceso de recuperación está a cargo del Asesor Legal y sigue el debido proceso establecido en el COGEP. Conforme lo dispuesto en la Circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0034-C y solicitado en el Oficio Nro. BIESS-CFCO-2025-0130-0F por la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS, se adjunta al presente la *Matriz de Revisión de Procesos Legales*, donde se describe y evidencia las gestiones realizadas por el Fondo para la recuperación de las inversiones privadas por vía legal.

DEUDOR	CONYUGE/ GARANTE	NO. DE JUICIO	UNIDAD JUDICIAL	TIPO DE JUICIO	ESTADO PROCESAL ACTUAL	FECHA PRESENTACION DE DEMANDA	FECHA ÚLTIMO ESCRITO	FECHA ÚLTIMA PROVIDENCIA	OBSERVACIONES
EDISON MARCELO GUALPA CALDERON	FERMIN GERARDO SILVA CRUZ	06335-2021- 00455	RIOBAMBA	ORDINARIO	EJECUCIÓN	18/02/2021	24/03/2023 Escrito solicitando embargo de los dineros que mantiene el demandado en la cuenta Banco Pichincha	22/06/2023 se ordena el embargo de los dineros que mantiene en la cuenta de banco Pichincha	Oficios presentados
EDISON MARCELO GUALPA CALDERON		06335-2023- 03401	RIOBAMBA	INSOLVENCIA	CITACIONES	25/08/2023	11/06/2025 se ratifica solicitud de citación por prensa en base a las respuestas de instituciones	16/6/2025 no ha lugar lo solicitado conforme la razón de fojas 45	
WILSON EDWIN MONCAYO MOLINA		06335-2021- 00986	RIOBAMBA	EJECUTIVO	ACUERDO TRANSACCIONAL	27/05/2021	13/03/2025 escrito pronunciandon os sobre firmas en acta transaccional	03/4/2025 Se aprueba el acta transaccional en todas sus partes	El embargo se encuentra realizado e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba.
JUAN FRANCISC O OLEAS GUEVARA	MARINA ELIZABETH FALCONÍ BORJA	06335-2022- 00245	RIOBAMBA	EJECUTIVO	EJECUCIÓN	24/01/2022	22/05/2025 Escrito ratificando en audiencia de ejecución en base a la razón	26/5/2025 Se señala para el 16 de julio del 2025 a las 8h30 audiencia de ejecución	09/06/2022 se realiza el embargo // Oficios presentados MANDAMIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA DÓLARES CON 55/100 CENTAVOS (USD \$ 85.570.55);
LEMA LOZA HERNÁN ALONSO			RIOBAMBA		REVISIÓN DE DOCUMENTOS				A la espera de entrega de documentos que faltan.

3.2. Status de los contratos vigentes (contratista, objeto, vigencia, monto, etc.)

El FCPC-C-UNACH tiene vigente los siguientes contratos hasta junio de 2025:

Nro	CONTRATISTA	TIPO	OBJETO	FIRMA	MONTO INCLUIDO IVA	OBSERVACION/PGOS /TIPO DE CONTRATO
1	SANTIAGO DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	ASESORAMIENTO EXTERNO	CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EN MATERIA LEGAL PARA EL FONDO	1/10/2019	INDETERMINADO	CONTRATO CIVIL. LOS HONORARIOS FACTURADOS DEPENDERAN DE LAS GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL MES: CONSULTAS POR VIA TELEFONICA O POR CORREO ELECTRONICO, ELABORACION DE INFORMES, REUNIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES, ETC RENOVIACION AUTOMATICA.
2	SANTIAGO DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	SERVICIOS PROFESIONALES	CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS	1/10/2019	INDETERMINADO	CONTRATO CIVIL. DEPENDE DEL TIPO DE TRAMITE A REALIZAR EN RELACION A LA CONSTITUCION DE HIPOTECAS REQUERIDAS PARA LA CONCESION DE CREDITOS
3	SANTIAGO DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	SERVICIOS PROFESIONALES	CONSTITUCIÓN DE PRENDAS	1/10/2019	INDETERMINADO	CONTRATO CIVIL. DEPENDE DEL TIPO DE TRAMITE A REALIZARSE EN RELACION A LA CONSTITUCION DE PRENDAS REQUERIDAS PARA LA CONCESION DE CREDITOS
4	SANTIAGO DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	SERVICIOS PROFESIONALES	RECUPERACIÓN EXTRAJUDICIAL DE CARTERA	1/10/2019	INDETERMINADO	CONTRATO CIVIL. DEPENDE DE LA CARTERA VENCIDA QUE LOGRA SER RECUPERADA POR LA VIA EXTRAJUDICIAL
5	SANTIAGO DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	SERVICIOS PROFESIONALES	RECUPERACIÓN JUDICIAL DE CARTERA	1/10/2020	INDETERMINADO	CONTRATO CIVIL. LA VIGENCIA DEPENDE DEL TIEMPO DE LA EJECUCION DE LOS PROCESOS JUDICIALES RENOVIACION AUTOMATICA
6	SANTIAGO DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE DEFENSA LEGAL – INSOLVENCIA	11/5/2023	\$ 336,00	CONTRATO CIVIL SE EJECUTA DEPENDIENDO LAS RESOLUCIONES JUDICIALES
7	RÓMULO FERNANDO ALVEAR MONTESDEOCA	SERVICIOS PROFESIONALES	SOPORTE PÁGINA WEB	30/01/2024	\$ 34.50	CONTRATO CIVIL HORAS EFECTIVAS
8	MARCO TULLIO RODRIGUEZ LEON	SERVICIOS PROFESIONALES	MARKETING Y MANEJO DE MARCA	3/5/2024	\$ 460,00	CONTRATO CIVIL PAGOS MENSUALES
9	RODRIGO IBARRA JARRÍN	SERVICIOS PROFESIONALES	ESTUDIO ACTUARIAL Y COTIZADOR DE TASAS DE INTERÉS	15/08/2024	\$ 8.050,00	CONTRATO CIVIL 2 PAGOS

Nro	CONTRATISTA	TIPO	OBJETO	FIRMA	MONTO INCLUIDO IVA	OBSERVACION/PGOS /TIPO DE CONTRATO
10	MARÍA GABRIELA SÁNCHEZ CHÁVEZ	SERVICIOS PROFESIONALES	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	30/09/2024	\$ 2.438,00	CONTRATO CIVIL 3 PAGOS
11	JUAN CARLOS MORENO RUILOVA	SERVICIOS PROFESIONALES	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	06/11/2024	\$ 3,900.00	CONTRATO CIVIL 2 PAGOS
12	LUIS FREDDY HUILCA PINOS	IMPLEMENTACION	IMPLEMENTACIÓN CORE FINANCIERO SIAC	10/12/2024	\$ 23,000.00	CONTRATO CIVIL 3 PAGOS
13	JORGE ERNESTO HUILCA PALACIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO	SOPORTE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ACOMPAÑAMIENTO IMPLEMENTACIÓN SIAC	05/02/2025	\$ 609.50	CONTRATO CIVIL PAGOS MENSUALES
14	UNVIERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	ARRIENDO OFICINAS	ARRIENDO DE OFICINAS PARA EL FONDO	07/03/2025	\$ 645.04	CONTRATO CIVIL PAGOS MENSUALES
15	CESAR AUGUSTO MANCHENO ROMÁN	SERVICIOS PROFESIONALES	ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA INTERNA	19/03/2025	\$ 350,00	CONTRATO CIVIL PAGOS MENSUALES
16	ACEVEDO Y ASOCIADOS	SERVICIOS PROFESIONALES	AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2025	08/05/2025	\$ 2.587,50	CONTRATO CIVIL 2 PAGOS

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.1. Status de la normativa interna vigente (documentos habilitantes y vigencia)

El status de la normativa interna del FCPC-C-UNACH hasta junio de 2025, se presenta detalladamente a continuación:

Cuerpo normativo	Fecha de Publicación y/o actualización	Status
Estatuto FCPC-C-C-UNACH	12/06/2019	Vigente
Código de gobierno corporativo	18/07/2019	Vigente
Manual de inversiones privadas	13/06/2025	Vigente
Manual contable	14/04/2023	Vigente
Reglamento de prestaciones	07/07/2025	Vigente
Código de ética	04/06/2023	Vigente
Políticas y Procedimientos de Activos Fijos	13/04/2016	Vigente
Manual de Gestión de Talento Humano	19/05/2023	Vigente
Manual de funciones y detalle de perfil profesional del personal	15/09/2021	Vigente
Manual de control interno	03/09/2018	Vigente
Política de tratamiento de datos personales y privacidad	25/05/2023	Vigente
Procedimiento de seguridad de la información	25/05/2023	Vigente
Plan de manejo de emergencias covid-19	24/04/2020	Vigente

Cuerpo normativo	Fecha de Publicación y/o actualización	Status
Reglamento de Elecciones de Representantes de Asamblea	25/03/2024	Vigente
Manual de Gestión de Normativa Interna	27/06/2024	Vigente
Instructivo para la Adjudicación de Bienes dentro de Procesos Judiciales del FCPC-C-UNACH	27/06/2024	Vigente
Manual de Recuperación de Inversiones Privativas del FCPC-C-UNACH	27/06/2024	Vigente
Procedimiento para la atención de quejas y/o reclamos	30/08/2024	Vigente
Manual para la realización de sesiones de Asamblea General y Comisiones	30/08/2024	Vigente
Manual para la ARLAFDT/FPADM	30/08/2024	Vigente
Reglamento de adquisición de bienes y servicios	30/08/2024	Vigente
Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad del Negocio	30/06/2025	Vigente

— Gestión para la actualización de normativa interna:

El 18 de marzo de 2024 se contrató los servicios profesionales de un asesor para la elaboración, actualización o modificación de la normativa interna del Fondo de Cesantía de la UNACH. Esta actividad se viene ejecutando desde la fecha de suscripción del instrumento legal en mención tal es así que, actualmente se encuentra trabajando en el plan de continuidad de negocio que mantiene un avance del 83%.

El Fondo seguirá trabajando en los trimestres restantes del año 2025 en la elaboración, actualización o modificación de la normativa interna, conforme las disposiciones de los organismos de control y a las necesidades operativas y administrativas de las diversas áreas del ente previsional.

4.2. Actualización estatuto (de ser el caso)

El FCPC-C-UNACH a junio de 2025 mantiene vigente el estatuto que fue aprobado el 12 de junio de 2019. Se realizará una actualización en el caso de cambio de régimen de administración del ente previsional, situación que aún no se ha oficializado.

4.3. Status de los contratos de seguros (vigencia, aseguradora, cobertura)

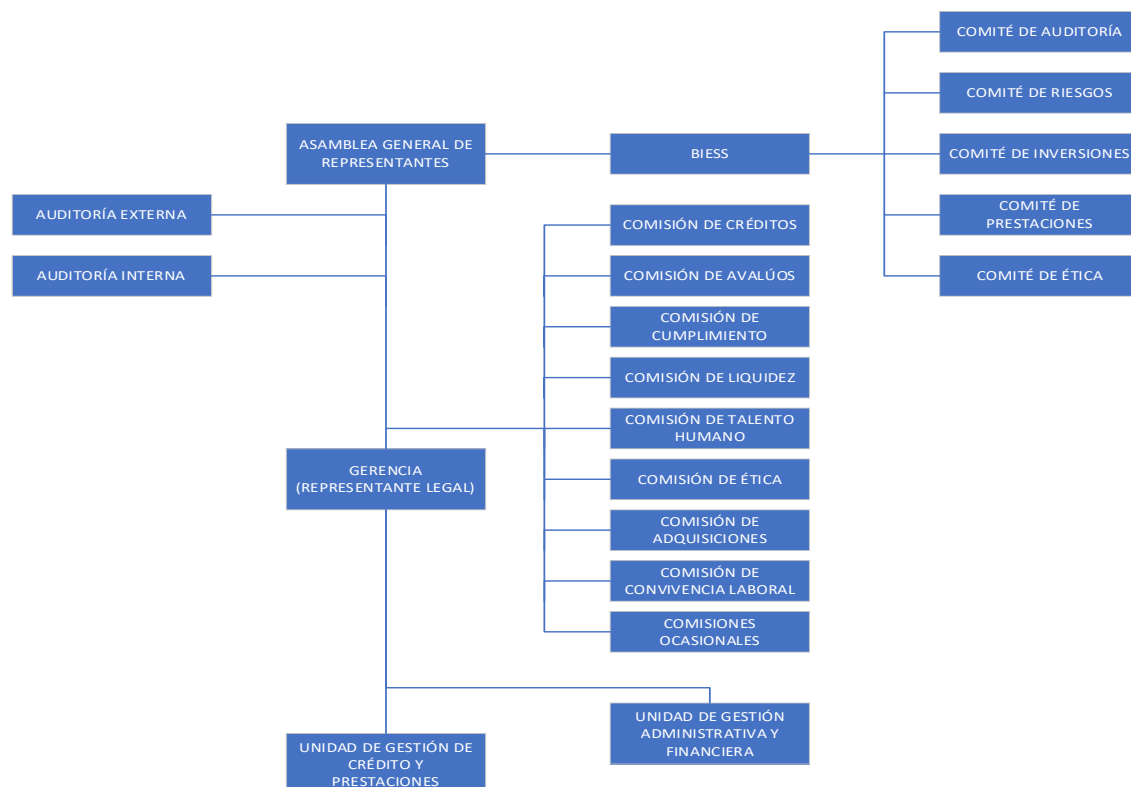
Al segundo trimestre de 2025, el Fondo tiene vigente los siguientes contratos de seguros:

Nombre de la aseguradora	Tipo de Seguro	Monto de Cobertura	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
Aseguradora del Sur S.A.	Desgravamen	HASTA \$150.000	01/01/2025	01/01/2027
Aseguradora del Sur S.A.	Incendios	HASTA El monto del avalúo	01/10/2024	01/10/2025
Aseguradora del Sur S.A.	Equipo Electrónico	\$ 2,852	08/10/2024	06/09/2025
Aseguradora del Sur S.A.	Equipo Electrónico	\$ 4,890	06/11/2024	06/09/2025
Aseguradora del Sur S.A.	Incendio Bienes	\$17,869	06/09/2024	06/09/2025
Aseguradora del Sur S.A.	Robo y Asalto	\$ 3,000.00	06/09/2024	06/09/2025

4.4. Estadística de las observaciones de los organismos de control

El 07 de julio de 2025, en Asamblea Extraordinaria de Representantes se designó al nuevo auditor interno del Fondo – Mg. Alejandro Espinosa, por tal motivo, el informe trimestral de seguimiento a observaciones de auditoría con corte a junio de 2025 se encuentra en etapa de elaboración y a lo posterior se remitirá a los organismos pertinentes para su conocimiento y revisión.

4.5. Estructura del FCPC (organigrama, personal, cargo, etc.)



El Fondo está conformado internamente por 5 profesionales bajo relación de dependencia que se desempeñan en las siguientes áreas:

Nombre del responsable	Áreas del Fondo	Número de personas a cargo del área
Mg. Johana Latorre	Gerencia / Representante Legal	1
Ing. Leonor Urquizo	Jefe de Contabilidad	1
Ing. Maria Bravo	Jefe de Crédito y Prestaciones	1
Ing. Carolina Romero	Asistente de Crédito	1
Ing. Norma Donoso	Asistente de Crédito	1
Econ. Cristian Ayol	Asistente Administrativo Financiero	1
Número total del personal		6

4.6. Problemática del Fondo y las gestiones realizadas

En el segundo trimestre del año 2025, el Fondo no presenta problemáticas.

4.7. Estudio actuarial solicitado por la Subgerencia de Riesgos del BIESS

El Fondo de Cesantía de la UNACH el 15 de agosto de 2024 contrató con ACTUARIA CONSULTORES S.A. (entidad actuarial registrada y calificada por la Superintendencia de Bancos) la elaboración de un estudio actuarial de sostenibilidad financiera bajo escenario cerrado y un cotizador para el análisis de tasas de interés, con la finalidad de acoger la recomendación general de la Subgerencia de Riesgos del BIESS que estableció en el informe de gestión de riesgos con corte a diciembre de 2023 del FCPC-C-UNACH:

“Elaborar un estudio actuarial del Fondo que le permita entender cómo actuar respecto de los cambios en el entorno y su dinámica de partícipes.”

A junio de 2025, ACTUARIA CONSULTORES S.A. emitió su informe preliminar del estudio actuarial de sostenibilidad financiera, el cual está en revisión del Fondo de Cesantía. Una vez que se cuente con el informe definitivo, se trasladará para consideración del organismo de administración del Fondo.

5. GESTIÓN NORMATIVA

5.1. Cumplimiento de Asambleas de Representantes

A continuación, se detallan las Asambleas de Representantes realizadas y las resoluciones adoptadas en el año 2025:

Nro.	Fecha sesión	Tipo de Asamblea	Modalidad
01	26/02/2025	Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes	Híbrida
02	28/03/2025	Asamblea Ordinaria de Representantes	Híbrida
03	13/06/2025	Asamblea Extraordinaria Universal De Representantes	Híbrida
04	07/07/2025	Asamblea Extraordinaria Representantes	Híbrida

- **En la Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes de fecha 26 de febrero de 2025, se resolvió lo siguiente:**

Resolución Nro. 001-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:

“Aprobar la constitución de la Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes de fecha 26 de febrero de 2025 una vez verificado que se cuenta con la presencia de todos los Representantes de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombres y Apellidos	Cargo	Modalidad de asistencia
1	Ing. Carmita Ullauri	Representante Principal	Presencial
2	Dr. Iván Ríos	Representante Principal	Virtual
3	Ing. Diego Romero	Representante Principal	Presencial
4	Dra. Ximena Zúñiga	Representante Alterno	Virtual
5	Dr. Carlos Vargas	Representante Principal	Virtual
6	Ing. Verónica Arguello	Representante Principal	Virtual
7	Sr. Alex Tayupanda	Representante Principal	Virtual

Resolución Nro. 002-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:

“Aprobar el orden del día propuesto para la Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes de fecha 26 de febrero de 2025, de acuerdo a la lectura proporcionada por el secretario ad hoc.”

Resolución Nro. 003-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:

“Dar por conocido los informes presentados por la Ing. María Bravo, Jefe de Crédito y Prestaciones del FCPC-C-UNACH respecto a los casos de los señores Byron Guevara y Enrique Robalino acerca de la presunción de falsificación de documentación y difusión de información falsa.”

Resolución Nro. 004-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:

“Solicitar al Dr. Santiago Rodríguez - Asesor Legal del Fondo, su pronunciamiento legal y recomendaciones acerca de la falta al código de ética, estatuto y reglamento de crédito del FCPC-C-UNACH, respecto al caso del señor Byron Guevara sobre la falsificación de documentación; con lo cual, esta Asamblea se instalará para tomar las medidas sancionatorias correspondientes.”

Resolución Nro. 005-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:

“Solicitar al Dr. Santiago Rodríguez - Asesor Legal del Fondo, su

pronunciamiento legal y recomendaciones acerca de la falta al código de ética, estatuto y reglamento de crédito del FCPC-C-UNACH, respecto al caso del señor Enrique Robalino sobre la difusión de información falsa; con lo cual, esta Asamblea se instalará para tomar las medidas sancionatorias correspondientes. Para el efecto, se considerará el video de la comparecencia del Sr. Robalino ante la Asamblea Extraordinaria Universal de fecha 26 de febrero de 2025.”

Resolución Nro. 006-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:

“En función de la resolución Nro. 003-FCPC-C-UNACH-2024 tomada en Asamblea Extraordinaria Universal de fecha 29 de noviembre de 2024, en la cual se acordó tratar en la próxima Asamblea de Representantes la designación del perito valuador, una vez que se ha conocido el flujograma de proceso de concesión de crédito hipotecario, instrumentación de garantías y proceso de adjudicación de bienes inmuebles por procesos de recuperación judicial de cartera; se designa a la firma BDO Ecuador como miembro del Comité de Avalúo del FCPC-C-UNACH conforme a la calificación realizada y aprobada en Asamblea de fecha de 25 de marzo de 2024, previo a la designación de los peritos valuadores del Fondo de Cesantía de la UNACH, dejando aclarado que, BDO Ecuador no podrá ser miembro del Comité de Avalúos cuando haya realizado el avalúo de la operación crediticia en remate judicial, para lo cual, se considerará al perito que se ubicó en segundo lugar de la calificación.”

Resolución Nro. 007-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:

“Dar por conocido el informe del proceso de contratación de personal para el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la UNACH - año 2025, el cual fue desarrollado por la Representante Legal del Fondo y de acuerdo a las siguientes etapas y ponderaciones de calificación:

	Etapas	Puntos
1	Recepción y calificación de hojas de vida	20
2	Toma y calificación de pruebas psicométricas y técnicas	50
3	Calificación de entrevista	30
Calificación global - puntos		100

De igual manera, se deja constancia que el informe del proceso de contratación de personal para el FCPC-C-UNACH ha sido puesto en conocimiento en la Asamblea Extraordinaria Universal de fecha 26 de febrero de 2025, en el cual se contó con la intervención de la Presidenta de la Asamblea de Representantes.”

Resolución Nro. 008-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 26 de febrero de 2025:

“Aprobar el contenido del Acta Nro. 001 de Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes del FCPC-C-UNACH celebrada el 26 de febrero de 2025, conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos en la Circular Nro. SB-INCSS-2023-0041-C.”

- **En la Asamblea Ordinaria de Representantes de fecha 28 de marzo de 2025, se obtuvo las siguientes resoluciones:**

Resolución Nro. 001-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:

“Aprobar el orden del día propuesto para la Asamblea Ordinaria de Representantes de fecha 28 de marzo de 2025, de acuerdo a la lectura proporcionada por el secretario Ad-Hoc designado para esta sesión, Econ. Cristian Ayol.”

Resolución Nro. 002-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:

“Dar por conocido los lineamientos del Plan Estratégico Institucional que fue aprobado mediante Oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0140-OF de fecha 27 de marzo de 2024; y a su vez el Plan Operativo Anual y Presupuesto del año 2025 del FCPC-C-UNACH, aprobados por la Gerencia General del BIESS y comunicados por la Coordinación de Fondos Complementarios a través de la Circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0042-C de fecha 31 de diciembre de 2024.”

Resolución Nro. 003-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:

“Dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros auditados y los informes de auditoría externa e interna correspondiente al año 2024 del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la UNACH, así como también aprobar el plan de acción propuesto por la Representante Legal para el cumplimiento de recomendaciones de auditoría.”

Resolución Nro. 004-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:

“Dar por conocido el Informe de Gestión del FCPC-C-UNACH correspondiente al período enero – diciembre 2024, presentado por la Representante Legal.”

Resolución Nro. 005-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:

“Realizar una invitación directa por correo electrónico a las tres firmas auditoras externas que fueron seleccionadas para conformar la terna, siendo estas: Acevedo & Asociados, Vásquez & Asociados y ATRILCO CIA LTDA.; y se solicitará la negociación del valor económico, siendo designada de manera automática la firma que menor valor ofrezca como auditor externo para la evaluación del ejercicio económico 2025.”

Resolución Nro. 006-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:

“Dar por conocido el proceso de distribución de resultados auditados del año 2024 del FCPC-C-UNACH, conforme lo dispuesto por la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS mediante la Circular Nro. BIESS-GGEN-2025-0001-C.”

Resolución Nro. 007-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:

“Dar por conocida la Metodología de Riesgo de Crédito para los FCPC’s administrados por el BIESS que fue remitida con Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0004-C y solicitar a la Subgerencia de Riesgos a través de la Coordinación de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, se derogue la METODOLOGÍA DE RIESGO DE CRÉDITO PARA LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS que fue aprobada por el Directorio del BIESS, el 30 de diciembre de 2024, por considerar que contraviene lo dispuesto en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera en su Libro I, Título II, Capítulo XL y que además representa una restricción a la colocación de créditos hipotecarios que afectaría en un 46,67% a los ingresos totales y por ende al rendimiento total del ente previsional, influyendo negativamente al objeto social que persigue el Fondo y descapitalizando los ahorros de nuestros partícipes.”

Resolución Nro. 008-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:

“Dar por conocida y aprobada la propuesta de modificación del Manual de Crédito del FCPC-C-UNACH, de acuerdo a la presentación proporcionada por la Ing. María Bravo, Jefe de Créditos y Prestaciones.”

Resolución Nro. 009-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:

“Dar por conocido y aprobado el cronograma y el plan de trabajo de la Asamblea de Representantes del FCPC-C-UNACH para el periodo 2025 – 2026, de acuerdo a la presentación proporcionada por la Ing. María Bravo y Mg. Johana Latorre, Jefe de Créditos y Prestaciones y Representante Legal del Fondo.”

Resolución Nro. 010-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 28 de marzo de 2025:

“Aprobar el contenido del Acta Nro. 002 de Asamblea Ordinaria de Representantes del FCPC-C-UNACH celebrada el 28 de marzo de 2025, conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos en la Circular Nro. SB-INCSS-2023-0041-C.”

- **En la Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes de fecha 13 de junio de 2025, se obtuvo las siguientes resoluciones:**

Resolución Nro. 001-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 13 de junio de 2025:

“Aprobar la constitución de la Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes de fecha 13 de junio de 2025 una vez verificado que se cuenta con la presencia de todos los representantes de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombres y Apellidos	Cargo	Modalidad de asistencia
1	Mg. Carmita Ullauri	Representante Principal	Presencial
2	Dr. Iván Ríos	Representante Principal	Presencial
3	Ing. Diego Romero	Representante Principal	Virtual
4	Dr. Marlon Villa	Representante Principal	Presencial
5	Mg. Carlos Vargas	Representante Principal	Virtual
6	Mg. Verónica Arguello	Representante Principal	Presencial
7	Sr. Alex Tayupanda	Representante Principal	Virtual

Resolución Nro. 002-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 13 de junio de 2025:

“Aprobar el orden del día propuesto para la Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes de fecha 13 de junio de 2025, de acuerdo a la lectura proporcionada por la Representante Legal del FCPC-C-UNACH.”

Resolución Nro. 003-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 13 de junio de 2025:

“Dar por conocido y aprobar la reforma al Manual de Inversiones Privativas del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la UNACH, derogar la versión aprobada en la sesión ordinaria del 28 de marzo de 2025 y autorizar la creación de productos crediticios destinados a la consolidación de deudas quirografarias e hipotecarias, de acuerdo con el anexo de productos crediticios presentado por la Representante Legal, que incluye un período de gracia de hasta tres meses y tasas de interés del 9% y 8%, respectivamente.”

Resolución Nro. 004-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 13 de junio de 2025:

“Aprobar el contenido del Acta Nro. 03 de Asamblea Extraordinaria Universal de Representantes del FCPC-C-UNACH celebrada el 13 de junio de 2025, conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos en la Circular Nro. SB-INCSS-2023-0041-C.”

- **En la Asamblea Extraordinaria de Representantes de fecha 07 de julio de 2025, se obtuvo las siguientes resoluciones:**

Resolución Nro. 001-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:

“Aprobar el orden del día propuesto para la Asamblea Extraordinaria de Representantes de fecha 07 de julio de 2025, de acuerdo a la lectura proporcionada por el secretario Ad-Hoc designado para esta sesión, Econ. Cristian Ayol.”

Resolución Nro. 002-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:

“Aprobar la propuesta de evaluación presentada por la Representante Legal del Fondo para el proceso de contratación del auditor interno y en base aquello designar al Mg. Alejandro Espinosa como auditor interno del FCPC-C-UNACH, debido a que obtuvo la calificación más alta en la evaluación de su propuesta técnica económica. Para lo cual, su contratación será para cuatro años, plazo que se contabilizará desde la firma del respectivo instrumento legal privado.”

Resolución Nro. 003-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:

“Dar por conocido y aprobar el plan de acción y cronograma presentando por la Representante Legal del Fondo, acorde a lo solicitado por la Superintendencia de Bancos mediante el Oficio Nro. SB-DCFCPC-2025-0719-O, para implementar las acciones correctivas y subsanar las observaciones de auditoría identificadas; considerando que la observación de auditoría con referencia al área de Tecnologías de la Información del Fondo tenía como fecha de cumplimiento el 30 de junio de 2025, pero debido a factores exógenos la implementación del SIAC se ha retrasado, el máximo órgano de gobierno del Fondo solicita que la administración del Fondo requiera formalmente a la Superintendencia de Bancos una prórroga de hasta el 31 de diciembre de 2025 para la implementación total del SIAC en el Fondo.”

Resolución Nro. 004-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:

“Solicitar la inclusión del Ing. Diego Romero al equipo que validará los módulos de SIAC y realizará pruebas de ciclo completo.”

Resolución Nro. 005-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:

“Dar por conocido y aprobar el Manual de Inversiones Privativas del FCPC-C-UNACH con la reforma propuesta por la administración del Fondo, derogando la versión aprobada en la sesión extraordinaria universal del 13 de junio de 2025, y autorizar la creación de productos crediticios destinados a la consolidación de deudas quirografarias e hipotecarias, de acuerdo con el anexo de productos crediticios presentado por la Representante Legal del Fondo.”

Resolución Nro. 006-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:

“Compartir por correo electrónico de forma mensual a los miembros del máximo órgano de gobierno del Fondo, la cuantificación de las solicitudes que han sido presentadas por los partícipes interesados en los nuevos productos crediticios de consolidación de deudas quirografarias e hipotecarias, y del cual cuántas operaciones han sido otorgadas y rechazadas con sus respectivos justificativos.”

Resolución Nro. 007-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:

“Dar por conocido y aprobar el Reglamento de Prestaciones del FCPC-C-UNACH, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0006-C de

fecha 20 de febrero de 2025 emitida por la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS.”

Resolución Nro. 008-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:

“Dar por conocido y aprobar el Reglamento para el Ejercicio Disciplinario del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la UNACH que fue elaborado por el asesor legal del ente previsional, de manera que se aplique para los casos respectivos.

En caso de que se requieran cambios y/o modificaciones, el Reglamento en mención será sujeto de reformas para la debida aprobación de los miembros del máximo órgano de gobierno del Fondo.”

Resolución Nro. 009-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:

“Conformar un comité de ética con el directorio del máximo órgano de gobierno del Fondo para ejercer las atribuciones establecidas en el Reglamento para el Ejercicio Disciplinario del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la UNACH aprobado en esta sesión de fecha 07 de julio de 2025, considerando que la duración en sus funciones será de (6) seis meses y son las siguientes personas:

- Mg. Carmita Ullauri (Presidente)
- Dr. Iván Ríos (Vicepresidente)
- Ing. Diego Romero (Primer vocal)”

Posterior al fenecimiento de sus funciones, la Asamblea de Representantes se reunirá para nombrar a los nuevos miembros del comité de ética del Fondo.”

Resolución Nro. 010-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:

“Dar por conocido los informes disciplinarios de los Sres. Enrique Robalino y Byron García que fue elaborado por el asesor legal del Fondo y poner en consideración del comité de ética del Fondo los casos antes mencionados, para su resolución por parte del máximo órgano de gobierno del Fondo.”

Resolución Nro. 011-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:

“Dar por conocido el Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad del Negocio del Fondo que fue elaborado de acuerdo a lo solicitado por el organismo de administración mediante la Circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0033-C, pero tomando en cuenta que en cumplimiento a lo requerido por el organismo de administración a través del Oficio Nro. BIESS-CFCO-2025-0300-OF de fecha 06 de junio de 2025 se remitió nuevo cronograma o plan de acción para sanear las actividades que están pendientes, planteando como fecha máxima de finalización el 31 de diciembre de 2025.”

Resolución Nro. 012-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:

“Reformar el Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad del Negocio del Fondo para que el Comité de Continuidad del Negocio sea conformado por un partícipe activo del ente previsional, solicitando por medio de un oficio a la Ing. Elisa López (Jefe del área de riesgos laborales de la UNACH) su participación y en caso que no pueda delegue.”

Resolución Nro. 013-FCPC-C-UNACH-2025 de fecha 07 de julio de 2025:

“Aprobar el contenido del Acta Nro. 04 de Asamblea Extraordinaria de Representantes del FCPC-C-UNACH celebrada el 07 de julio de 2025, conforme

lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos en la Circular Nro. SB-INCSS-2023-0041-C.”

5.2. Resumen de los oficios copiados al BIESS, por observaciones de la Superintendencia de Bancos

Nro.	Fecha Oficio SB	Observaciones de la Superintendencia de Bancos	Fecha notificación al BIESS	Status
1	14/04/2025	Revisión de los estados financieros al 31 de marzo de 2025, evidenciándose un saldo en la subcuenta 140505 – Planillas emitidas por aportes y 140510 – Planillas emitidas por préstamos.	30/06/2025	Presentado los descargos respectivos con Oficio No. 287-FCPC-C-UNACH-2025
2	05/06/2025	Revisión efectuada a los estados financieros al 30 de abril de 2025, se constató la existencia de saldos en la subcuenta 140505 – Planillas emitidas por aportes y en la subcuenta 140510 – Planillas emitidas por préstamos.	30/06/2025	Presentado los descargos respectivos con Oficio No. 287-FCPC-C-UNACH-2025

5.3. Status de las auditorías y auditores internos y externos

	Año en evaluación	Persona Natural/Jurídica	Fecha de contratación	Informes presentados
Auditor Interno	2025	Mg. Alejandro Espinosa	En Asamblea Extraordinaria de Representantes de fecha 07 de julio de 2025, se designo al nuevo auditor interno del Fondo – Mg. Alejandro Espinosa, por tal motivo, el contrato está en proceso de legalización.	---
Auditor Externo	2025	Acevedo y Asociados	08/05/2025	2024

5.4. Actividades del sistema administración de riesgos en materia de lavados de activos.

— El Fondo de Cesantía de la UNACH cuenta con un Manual para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del

Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ARLAFT/FPADM) que se aprobó el 30 de agosto de 2024 en Asamblea Extraordinaria de Representantes.

- Adicionalmente, en la misma reunión extraordinaria de Representantes, se conformó el comité de cumplimiento del FCPC-C-UNACH con los siguientes delegados de la Asamblea de Representantes: Mg. Tania Poma (vocal principal) y Sr. Luis Pilco (vocal suplente).

El comité de cumplimiento del Fondo tendrá como función principal velar por aplicación de las políticas y procedimientos de control para mitigar el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (ARLAFDT/FPADM).

- La Superintendencia de Bancos mediante el Oficio Nro. SB-DCFCPC-2025-0098-O comunica al Fondo que:

“Una vez analizado el “MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO A LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (ARLAFDT/FPADM) No. ADM-MAN-04 V3 AGOSTO 2024”, la Subdirección de Riesgos de Lavado de Activos, (..) da por cumplidas las disposiciones contenidas en el nuevo cuerpo normativo mediante Resolución Nro. SB-2024-02856. Así como la decisión del FCPC UNACH al designar al Sr. Representante Legal como “Responsable de Cumplimiento de la prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva”.” (énfasis en lo subrayado)

- En septiembre de 2024, se impartió un curso a todo el personal del Fondo de Cesantía de la UNACH en la prevención de lavado de activos.
- En octubre de 2024, se capacitó en la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo, a los delegados de la Asamblea de Representantes que conforman el comité de cumplimiento del Fondo.

Políticas y procedimientos

El Fondo de Cesantía acorde a lo que establece el Manual para la ARLAFDT/FPADM, cuenta con políticas que tienen como objetivo implementar procedimientos eficaces y oportunos para:

- a) Identificar a los partícipes, empleados y proveedores del FONDO.
- b) Verificar que la información obtenida sea coherente, veraz e íntegra.

c) Controlar la exposición al riesgo.

1. Política “conozca a su partícipe”

La política “Conozca a su Partícipe” establece mecanismos para obtener un conocimiento efectivo, eficiente y oportuno de todos los partícipes. Los procedimientos que aplica el Fondo para poner en práctica esta política consiste en lo siguiente:

- **Identificación del partícipe:** El responsable del área de créditos y prestaciones recopilará toda la información de los partícipes en el Formulario “Conozca a su Partícipe”, así también verificará que adjunte la documentación que se detalla en los Requisitos mínimos de información de vinculación y Documentos mínimos de vinculación.
- **Establecimiento de perfiles:** Se fundamenta en evaluar el perfil del comportamiento y transaccional de los partícipes sospechosos, de acuerdo a la metodología para el efecto.
- Procedimiento de debida diligencia simplificada, ampliada y para personas expuestas políticamente PEP’s.
- Cuando se realicen pre-cancelaciones de operaciones, abonos a capital en efectivo, cheque, depósito bancario, transferencias bancarias o se debiten valores de las cuentas bancarias del partícipe, el Fondo solicita llenar el Formulario “Declaración de Origen y Licitud de Fondos”.

2. Política “conozca a su proveedor”

Esta política permite al Fondo conocer a sus proveedores de bienes y servicios, y evaluar un posible riesgo de cometimiento de delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

El procedimiento que ayuda a la aplicación de esta política en el Fondo, se fundamenta en lo siguiente:

- El asistente administrativo financiero solicitará al proveedor que llene y suscriba el Formulario “Conozca a su Proveedor”, dependiendo si es un una Persona Natural o Jurídica y la presentación de la documentación que se detalla en el formulario.

3. Política “conozca a su empleado”

Esta política se implementa para supervisar la conducta de los empleados del FONDO y en especial de aquellos que desempeñan cargos relacionados con el manejo de los partícipes, recepción de dinero y control de información.

El procedimiento que orienta a la ejecución de esta política esta estructura de la siguiente manera:

- El área responsable de talento humano solicitará al empleado del FONDO llenar la información que contempla el Formulario “CONOZCA A SU EMPLEADO”.
- Los dos primeros meses del año, las jefaturas de área solicitarán a los empleados a su cargo el “Formulario de Declaración de cambio patrimonial”

Registro de riesgos de lavado activos

Se cuenta con una matriz de riesgos de lavado activos, en la cual se registra las operaciones inusuales detectadas en los grupos de interés del Fondo, a fin de monitorear, aplicar medidas correctivas y mitigar los riesgos.

Durante el segundo trimestre del año 2025 no se ha identificado ningún riesgo de lavado de activos, sin embargo, el ente previsional constantemente evalúa las diversas operaciones que se realiza con los participantes, proveedores y empleados, conforme las políticas y procedimientos del Manual para la ARLAFDT/FPADM.

Atentamente,



Mg. Johana Latorre H.
REPRESENTANTE LEGAL
FCPC-C-UNACH